

FICHA CATALOGRÁFICA

APROBACIÓN, MODIFICACIÓN Y COMUNICACIONES DE PLANES ANUALES DE APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS. PLAN ANUAL APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS EN COTOS CAZA MAYOR CON PRECINTOS

DENOMINACIÓN:	PLAN ANUAL APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS EN COTOS CAZA MAYOR CON PRECINTOS
OBJETO:	La aprobación del plan anual de caza mayor en cotos. Especies con precintos.
NORMATIVA:	Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón
REQUISITOS:	Ser titular o cesionario del coto de caza mayor
ORGANO GESTOR:	DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
MATERIA:	MA Medio Ambiente
GRUPO:	Procedimientos de Registro, autorizaciones administrativas y comunicaciones
PLAZO DE RESOLUCIÓN:	1 mes
DOCUMENTACIÓN:	Anexo I. Memoria de gestión económica (cotos deportivos y municipales), Anexo II. Declaración de resultados de caza mayor con precintos, Anexo III.1. Plan Anual Aprovechamiento cinegético. CABRA MONTÉS, Anexo III.2. Plan Anual Aprovechamiento cinegético. CIERVO, Anexo III.3. Plan Anual Aprovechamiento cinegético. CORZO, Anexo III.4. Plan Anual Aprovechamiento cinegético. SARRIO, Anexo IV.1. Relación de matrices de precintos. CABRA MONTÉS, Anexo IV.2. Relación de matrices de precintos. CIERVO, Anexo IV.3. Relación de matrices de precintos. CORZO, Anexo IV.4. Relación de matrices de precintos. SARRIO, Anexo V. Devolución de matrices de precintos
RECURSOS:	Alzada ante el Presidente del INAGA en el plazo de un mes. Plazo de resolución: tres meses a contar desde la interposición. Contra la resolución del recurso: recurso contencioso-administrativo
EFFECTOS DEL SILENCIO ADMIN:	DESESTIMATORIO
BENEFICIARIOS / OBLIGADOS:	Los titulares o cesionarios de los cotos de caza mayor
OBSERVACIONES:	Procedimiento 30B.Anexo LEY 10/2013, de 19 de diciembre del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Orden anual del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la que se aprueba el Plan General de Caza para la temporada correspondiente. Consulta en Boletín Oficial de Aragón: www.boa.aragon.es